



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Veintiuno de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00386-00

Tal como lo dispone el artículo 109 del C. G. del P., se integra al expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, que da cuenta de la inscripción de la medida cautelar que recae sobre el inmueble distinguido con M.I. 001-924046 comunicada a través de oficio 0064 del 10 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d40cd1e409c1518d4f0ee6639e2380ac059ba27d9efc589f57405ab64f32c686**

Documento generado en 21/03/2023 12:16:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>